



Ayuntamiento de Cañete la Real

JOSEFA JURADO CORRALES, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cañete la Real

Visto Decreto de Alcaldía nº 115/2015 de fecha 10/06/2015 y el nº 139/2015 de fecha 31/08/2015 en la que se aprueban y publican las Bolsas de trabajo del Ayuntamiento de Cañete la Real.

Considerando que resulta necesario la creación de un nuevo perfil del grupo de oficios: puesto de titulación para el puesto de Oficial de primera Electricista, en uso de las facultades que me otorga la legislación vigente,

RESUELVO:

PRIMERO: Incluir en el anexo I de las bases de la bolsa de trabajo aprobadas por Decreto de Alcaldía 115/2015 de fecha 10/06/2015 y rectificadas con el Decreto nº 139/2015 de fecha 31/08/2015, un nuevo perfil en el grupo de oficios, puesto Titulación de Oficial de Primera Electricistas: FP II grado medio y/o equivalente, y experiencia específica de al menos dos meses de experiencia, debidamente documentada con contratos laborales que se exprese la categoría Oficial de primera electricista.

SEGUNDO: Conceder un plazo de diez días hábiles para la presentación de solicitudes desde 6 de marzo de 2017 a 17 de marzo de 2017, ambos inclusive, en el Registro General del Ayuntamiento.

TERCERO: Aprobar la publicación del presente Decreto en el tablón de Anuncios de este Ayuntamiento así como en la sede electrónica <http://canetelareal.sedelectronica.es/>

En Cañete la Real a fecha lateral del documento,
La Alcaldesa-Presidenta
Fdo. Josefa Jurado Corrales